Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO Juntos, Adelante.

Santiago de Querétaro a 07 de agosto del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
Presente

En seguimiento en la revisión del Sistema de Evaluación de Armonización Contable SEvAC en la primera revisión del periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2025, me permito hacer de su conocimiento que, derivado de las operaciones propias del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, se emite la contestación de "Nada que Manifestar" de los reactivos que se mencionan a continuación:

C.2.3 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios
Manifiesto que el Centro de Conciliación no recibe recursos federales

Diana Martínez Diaz
Subdirectora de Contabilidad y Presupuesto

Blvd. Bernardo Quintana 329, Centro Sur
Santiago de Querétaro, Qro. CP 76090
Pisos 3 y 4 T. 442 1954161

www.cclqueretaro.gob.mx